

Documentos

Palabras de Ernesto Zedillo Ponce de León, secretario de Educación Pública, en la inauguración de la reunión “La reforma del Estado y las nuevas aristas de la democracia en Iberoamérica”, organizada por El Colegio de México, el 17 de marzo de 1992

Me es muy grato acudir a la ceremonia de inicio de esta reunión académica en la que se abordarán las experiencias, los logros y los desafíos de la reforma del Estado en Iberoamérica.

Países con sistemas políticos de todo signo, economías del más variado desarrollo y sociedades diversamente complejas están entregados a la reforma de sus instituciones públicas y a dotar de una nueva dimensión al Estado. Ello es visible en casi todas partes del mundo pero en pocas regiones es un proceso tan necesario como en América Latina.

En efecto, una década de crisis, precedida –no hay que olvidarlo– por varios años de expansión incontrolada del Estado, confirieron a muchos de nuestros países un perfil en el que la energía social, productiva, política y cultural de la sociedad estuvo contenida y, en algunos casos, hasta avasallada, por una fortísima presencia del Estado. La reforma del Estado, pues, nace como una necesidad de restituir a la sociedad su facultad de orientar su destino y de desbrozar los caminos para el despliegue de sus capacidades en todos los órdenes de la vida colectiva.

En los siguientes días, aquí se examinarán y se discutirán algunas de las características que está tomando la reforma del Estado en América Latina. Mucho es lo que se ha avanzado en la mayoría de nuestros países, y de ello, con seguridad, darán cuenta los distinguidos ponentes y comentaristas que ofrece el programa. Permítanme delinear muy brevemente los avances que, desde mi punto de vista, muestra la reforma del Estado en México.

De cara a un nuevo siglo, los mexicanos deseamos hacer de México un país **cabalmente** moderno. Es un anhelo ya presente en los ideales políticos de los precursores de nuestra revolución de independencia; en el programa que vertebra nuestras cartas constitucionales, desde la de Apatzingán hasta la de 1917; en nuestra **defensa reiterada** de la república y, de modo destacado, en el ideario de progreso social de la Revolución de 1910.

Empero, la modernización que hemos emprendido no responde solamente a una profunda aspiración histórica. Dificultades que han caracterizado la evolución de México y de otros países que transitan hacia nuevas etapas de desarrollo nos han hecho conscientes de que las instituciones forjadas al cabo de años deben responder con pertinencia a las aspiraciones de progreso económico y social de nuestra población y deben permitirnos afrontar los desafíos de la transformación tecnológica, financiera y comercial del mundo actual.

El agotamiento del modelo de desarrollo basado en la sustitución de importaciones y la expansión fiscal nos dejó un conjunto de desequilibrios estructurales que menguaron nuestra capacidad de generar empleo, redujeron nuestras posibilidades de vincularnos a los mercados internacionales y de expandir el mercado interno, y pospusieron la satisfacción de crecientes necesidades sociales. En ese lapso, la economía mexicana acusó síntomas de estancamiento y vulnerabilidad que nos enfrentaron al dilema de sobrellevar un crecimiento débil con crisis recurrentes y cada vez más riesgosas, o concebir reformas profundas que generasen un nuevo orden económico y social.

Una de las claves del cambio que debía producirse en México consistía en revisar el desempeño del Estado, que ya entonces se había arrogado un exceso de atribuciones y una inercia que absorbía cada vez más espacios de la vida económica y social. La magnitud de los problemas demandaba una reforma a fondo. Esto fue comprendido con claridad por el presidente Salinas de Gortari, quien convocó a la nación entera a asumir el cambio para orientarlo conforme a los intereses generales de la población.

La reforma del Estado en México se ha concebido como un proceso integral. Hay convergencia y simultaneidad entre la evolución económica, los avances políticos y el mejoramiento de las condiciones sociales.

En el dominio de lo político, la reforma se propone, por una parte, el fortalecimiento de la soberanía buscando que, sin sacrificar los principios de nuestra política exterior y de nuestras prácticas diplomáticas, se coadyuve a la existencia efectiva y permanente del Estado nacional mediante una eficaz acción en el contexto internacional. La reforma entraña una política exterior que, ante todo, promueva el interés de los mexicanos en el nuevo entorno global. Persigue influir con realismo en los acontecimientos mundiales, abrir al país a todas las vertientes de una vida internacional más dinámica, diversificada y competitiva.

En la esfera de lo político conviene recordar, asimismo, que durante los últimos años la organización de la sociedad mexicana ha ganado en complejidad y en diferenciación. Han surgido nuevas fuerzas sociales y, con ellas, formas de expresión y de participación política inéditas. Para el

México de finales de siglo, la legitimación del poder mediante un régimen electoral confiable y un sistema moderno de partidos es decisiva. Ello ha demandado el perfeccionamiento de las normas y de los procedimientos electorales, así como la creación de órganos públicos especializados en su aplicación. Al mismo tiempo ha estimulado a los partidos políticos a renovar su estructura interna y a hacer más estrechas y sensibles sus relaciones con una sociedad más participativa.

La revisión de las instituciones y procedimientos electorales que hemos emprendido hace varios años se dirige a dar cabal transparencia a los comicios. Queremos fortalecer tanto nuestras organizaciones políticas como nuestro sistema de partidos, y se ha hecho énfasis en la creación de una cultura política fincada en la tolerancia, la responsabilidad y el debate.

Otro ámbito que se afirma cada vez más en la vida social mexicana concierne a la defensa y protección de los derechos humanos. La creación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en México, institución encargada de velar por la observancia de tales derechos –incluso con independencia de los poderes judiciales–, denota la sensibilidad social de algunos aspectos de la reforma.

En el ámbito de lo productivo, la reforma del Estado está creando las bases de una economía sana y próspera, capaz de asegurar la expansión y el fortalecimiento de las bases materiales de la sociedad mexicana. Se está haciendo a partir de medidas concretas para la estabilización continua de la economía, de la ampliación de los recursos disponibles para la inversión productiva y de la modernización de la planta de producción.

La simultaneidad de los propósitos políticos, económicos y sociales de la reforma del Estado se ejemplifica con claridad en la concertación de intereses de los diferentes sectores de la sociedad.

Debe subrayarse que el Estado mexicano, robustecido por su pluralidad política y por sus consensos sociales, busca hacer más eficiente, ágil y justa su participación, con la mira puesta en el estímulo a la iniciativa ciudadana y a la voluntad social. De esta manera, la reforma del Estado tiene el objetivo de modernizar la función rectora de éste para que sea capaz de propiciar un patrón equilibrado de crecimiento económico en el que la asignación de recursos esté orientada a mejorar las condiciones de vida de los grupos menos favorecidos.

La reforma del Estado se realiza para perfeccionar aquellas facultades y capacidades que le permitan actuar como el legítimo rector de la economía, pero también como un mecanismo político complementario al del mercado, capaz de subsanar o corregir sus distorsiones y llevar a cabo, con eficacia, su función compensatoria. El Estado puede convertirse en el núcleo decisorio que, atendiendo a criterios democráticos y de justicia

social, despeje el aparente dilema entre eficiencia y equidad. La reforma del Estado no busca debilitarlo ni desmantelarlo, sino transformarlo para que conduzca, cohesione y articule la energía contenida en todo el tejido social.

La reforma no pretende modificar los elementos constitutivos del Estado mexicano sino imprimirle un perfil distinto, que lo faculte para cumplir mejor con sus obligaciones fundamentales. La clave de la reforma del Estado reside, entonces, en los cambios en las relaciones entre éste y la sociedad. Con la reforma se trata de investir a la sociedad de los espacios y canales apropiados para que sea ella misma la que colme el horizonte de la actividad colectiva.

Lo anterior queda bien ejemplificado en el caso de la reforma al artículo 27 constitucional, que moderniza la naturaleza de las relaciones en el sector agropecuario fijando nuevas bases para lograr justicia y bienestar para la población campesina al tiempo que se fomenta la producción e inversión agropecuarias. De igual modo, el Programa Nacional de Solidaridad, diseñado por el presidente de la República para combatir la pobreza extrema, parte de una noción nueva de las relaciones entre Estado y sociedad. Éstas dejan de estar tamizadas por el tutelaje y el paternalismo para convertirse en una vinculación en donde el Estado impulsa la participación individual y colectiva en la solución de los problemas sociales.

Existe, a mi juicio, un ámbito de la acción pública donde la reforma del Estado demanda que los mexicanos hagamos un esfuerzo especial: la educación. El presidente Salinas de Gortari ha reiterado su convicción de que el porvenir de la nación está indisolublemente ligado al desenvolvimiento y a la calidad de nuestra educación. En el siglo XXI el verdadero progreso entrañará un sistema educacional fortalecido, pertinente, eficaz y competitivo. De ahí la relevancia de impulsar la educación nacional, extendiendo su cobertura, elevando su calidad y afinando su capacidad para promover los nuevos avances que reclaman el país y nuestro tiempo.

En México, como en otros países, la educación ha sido y deberá seguir siendo medio para hacer cristalizar la justicia social al multiplicar oportunidades, desarrollar la destreza individual y articular el esfuerzo colectivo. Por medio de la educación se atacan de raíz algunas de las causas de la pobreza, se favorece una mejor distribución del ingreso y se elevan las condiciones sociales de las mayorías. En el curso de la época moderna, la educación ha sido y seguirá siendo vehículo de equidad social. Muchas son las sociedades avanzadas que han comprobado que una mayor educación se corresponde con una más justa distribución de la riqueza. Un buen sistema educativo es indispensable para alcanzar el desarrollo, fortalecer el Estado nacional y preservar la soberanía.

La transformación de nuestro sistema educativo es un imperativo histórico, nacional, estratégico y cultural. De ello dependerá que, en el siglo venidero, la sociedad mexicana esté integrada por ciudadanos aptos, informados, capacitados para su trabajo y conscientes de su cultura y de su historia. Esa ciudadanía es, en última instancia, la que se aspira a formar mediante la reforma del Estado.

Nuestra época ha hecho evidente para nuestros países que el Estado debe transformarse en la medida en que no existe un modelo de desarrollo que haya llegado a la perfección histórica en términos de justicia, equidad y bienestar, o que haya satisfecho completamente las demandas de una población en aumento. En este sentido, los atributos, las funciones y la dimensión misma del Estado habrán de estar sujetos a debate.

De ahí la oportunidad de esta reunión organizada bajo los auspicios del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de Madrid y El Colegio de México. Estoy seguro de que en los siguientes días aquí se contribuirá a esclarecer el rumbo, los alcances y los retos de la reforma del Estado. Por ello, tengo el honor, hoy, martes 17 de marzo de 1992, de declarar inaugurada la reunión "La reforma del Estado y las nuevas aristas de la democracia en Iberoamérica". Les deseo mucho éxito en sus trabajos.

Muchas gracias